



Municipalidad Provincial de Huancavelica



ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

OFICIO N° 206 - 2022 -ALC/MPH

Huancavelica, 30 de junio del 2022

Señora

NORMA YARROW LUMBRERAS

**Presidenta de la Comisión de Descentralización, regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la Republica**



Asunto: OPINION TECNICO LEGAL

Referencia: Oficio N° 1690 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y expresarle la aspiración de la distritalización de la población de Huanaspampa, esto debido a la falta de presencia del gobierno, la postergación, la indiferencia y falta de apoyo para atender sus necesidades de la población, quienes buscan establecer una adecuada circunscripción territorial como forma de lograr el desarrollo integral y sostenible por el cual la población de Huanaspampa pueda gozar de poder político en la que prime una administración de forma eficiente y focalizado los que le permitan alcanzar un desarrollo integral de su población.

Es por ello que buscando garantizar el desarrollo de nuestros pueblos y con la consigna de apoyar el sentido del proyecto de Ley 1780/2021-CR, que, en mi condición de Alcalde de la Provincia de Huancavelica, hago mío las aspiraciones de toda una población quienes expresan la voluntad que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huanaspampa, provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica. Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú. La iniciativa legislativa que al ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

[https://wb2server.congreso.gob.pe/spley
portalservice/archivo/MjE3NjE=/pdf/PL0178021042022](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley/portalservice/archivo/MjE3NjE=/pdf/PL0178021042022)



Municipalidad Provincial de Huancavelica



Revisado los documentos que respaldan la solicitud de distritalización del centro poblado de Huanaspampa, justifica por constituir una unidad geoeconómica y con localización de grandes recursos naturales, económicos y humanos, los mismos que garantizan la sostenibilidad del futuro distrito, la misma generara que implementen dependencias del estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos que se presenta en la población local.

Por ello se propone RESPALDAR la gestión de la distritalización de Huanaspampa y también asumir el compromiso de desarrollar acciones para lograr la concretización de las aspiraciones de nuestra población Huanaspampina, respetando el principio de la libre determinación de los pueblos.

Finalmente hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

[Firma]
Ing. Renato Castellanos Payola
ALCALDE

